



“2019 – Año de la Exportación”
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Comodoro Rivadavia

Comodoro Rivadavia, 29 marzo de 2019.

VISTO:

La Nota CUDAP: 2100/19 presentada por la Prof. Lorena Wajdzik Prosecretaria de Extensión de la FHYCS - UNPSJB de la Sede Trelew referida al *Seminario de Posgrado y Extensión: Feminismos descoloniales del sur. Género, colonialidad y cuerpos racializados en las etnografías contemporáneas*; y,

CONSIDERANDO:

Que la propuesta referencia a la Mgter. Ana Mariel Weinstock, docente de la Cátedra Problemáticas del Mundo Actual I de esta Facultad, como organizadora del Seminario de Posgrado y Extensión: “Feminismos descoloniales del sur. Género, colonialidad y cuerpos racializados en las etnografías contemporáneas”;

Que la Dra. Karina Andrea Bidaseca, responsable del dictado del seminario cuenta con los requisitos académicos;

Que el mencionado seminario representa una oportunidad para discutir y desarrollar un marco de reflexión sobre los métodos de investigación desde la perspectiva feminista y de adquirir conocimientos sobre los métodos y las técnicas de la investigación feminista;

Que se presentan como destinatarios a los profesionales de todas las áreas y a estudiantes avanzados de las Carreras de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales.

Que en la organización del evento participan la Delegación Académica de la Sede Trelew, la Prosecretaria de Extensión de la FHCS de la UNPSJB Sede Trelew, la Cátedra Problemáticas del Mundo Actual I, y la Cátedra Abierta Edward Said y otros estudios subalternos, de la Sede Trelew;

POR ELLO:

**LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico al Seminario de posgrado y Extensión: “Feminismos descoloniales del sur. Género, colonialidad y cuerpos racializados en las etnografías contemporáneas”, a llevarse a cabo en la ciudad de Trelew, el 11 y 12 de abril de 2019, en la Ciudad de Trelew.



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales
Sede Trelew

...//

ARTÍCULO 2º: Regístrese, cúrsense las comunicaciones que corresponda y, cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN AD-REFERÉNDUM N° 16 /2019

Mg. Susana Laura Vidoz
Secretaria de Posgrado
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichi
Decana
FHCS - UNPSJB